GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
FICHA TÉCNICA

HOMOCLAVE: T-CUA-PC-007-2026

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO (1)	PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EVENTOS ESPECIALES
DESCRIPCIÓN (2)	ES EL TRÁMITE MEDIANTE EL CUAL EL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL O RESPONSABLE DE UN EVENTO SOLICITA A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS ASISTENTES ANTES DE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CON CONCENTRACIÓN MASIVA DE PERSONAS.
CASOS EN LOS QUE DEBE O PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE O SERVICIO (3)	CUANDO SE REALICEN FERIAS, ESPECTÁCULOS, EXPOSICIONES O CUALQUIER EVENTO QUE IMPLIQUE CONCENTRACIÓN MASIVA DE PERSONAS.
QUIÉN DEBE REALIZARLO (4)	• PROPIETARIO • REPRESENTANTE LEGAL O RESPONSABLE DEL EVENTO.
TRÁMITE O SERVICIO (5)	TRÁMITE.
DOCUMENTO O SERVICIO PARA OBTENER (6)	• DICTAMEN DEL PROGRAMA INTERNO PARA EVENTOS ESPECIALES.
REQUISITOS (7)	• PRESENTAR OFICIO DIRIGIDO AL C. SALVADOR FABIÁN ALONSO MENDIETA, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA SOLICITANDO LA REVISIÓN DEL PROGRAMA INTERNO FIRMADO POR EL DUEÑO O REPRESENTANTE LEGAL. • PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EVENTOS ESPECIALES. • SI EL TRÁMITE LO REALIZA UNA TERCERA PERSONA ANEXAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE) Y CARTA PODER NOTARIADA CON DOS TESTIGOS DEL • REPRESENTANTE LEGAL • EL PROGRAMA DEBE PRESENTARSE DEBIDAMENTE ENGARGOLADO O ENCUADERNADO, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE GENERALIDAD: • INDICE • GENERALES O FICHA TÉCNICA • CAPACIDAD MÁXIMA DE AFORO

	• CEDULA DE PERITO VIGENTE • IDENTIFICACIÓN DE QUIEN REALIZA EL TRÁMITE (VIGENTE) • PLAN DE CONTINGENCIA • IDENTIFICACIÓN DE LAS ÁREAS Y LOCALES DESTINADOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE QUE SE TRATE. • IDENTIFICACIÓN DE RUTAS DE EVACUACIÓN Y SALIDAS DE EMERGENCIA, LAS CUALES DEBERÁN SER DISEÑADAS BAJO CRITERIOS DE INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN. • PROCEDIMIENTO DE ALERTAMIENTO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, EL CUAL DEBERÁ SER DISEÑADO BAJO CRITERIOS DE INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN. • PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA. DICHOS PROCEDIMIENTOS DEBERÁN PREVER LA EVACUACIÓN PRIORITARIA DE PERSONAS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. • PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE AUXILIO A CUERPOS ESPECIALIZADOS EN ATENCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA. • ELABORACIÓN DEL LAY OUT DEL EVENTO, EN EL QUE SE IDENTIFIQUEN DE MANERA CLARA Y CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE LOS PUESTOS DE MANDO, LA SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA Y DE SEGURIDAD, LAS RUTAS DE EVACUACIÓN Y LA UBICACIÓN DE LOS EXTINTORES, UBICACIÓN DE PUNTO DE REUNIÓN. • PÓLIZA DE SEGURO, CON VIGENCIA QUE COMPRENDA LA TOTALIDAD DE LAS FECHAS EN QUE SEA REALIZADO EL EVENTO Y QUE AMPARE, CUANDO MENOS, COBERTURA POR RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS. • MEDIDAS DE DIFUSIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL ESPECIAL PARA EVENTO ENTRE EL PERSONAL DE LA EMPRESA O ENTIDAD ORGANIZADORA, ENTRE LAS PERSONAS QUE HABRÁN DE COLABORAR EN LA REALIZACIÓN DEL EVENTO, Y HACIA LOS ASISTENTES DEL MISMO. • DICTAMEN ESTRUCTURAL DE TODAS LAS INSTALACIONES QUE SE EMPLEEN DURANTE EL

	DESARROLLO DEL MISMO, TALES COMO, DE FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA: GRADAS, TEMPLETES, ESCENARIOS, ETC. • CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL VIGENTE (NO MAYOR A 3 MESES). • REALIZAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES AL TRÁMITE. **NOTA**: • LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMATO FÍSICO CON **1 JUEGO DE COPIA** Y EN VERSIÓN DIGITAL EN DISCO COMPACTO (CD), RESPETANDO EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL LISTADO DE REQUISITOS. CADA DOCUMENTO DEBERÁ INTEGRARSE DE MANERA INDIVIDUAL EN FORMATO PDF Y DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DEL DOCUMENTO, SE DEBE PRESENTAR **EN CARPETA**.
¿ES POSIBLE AGENDAR UNA CITA? (8)	NO
PROCEDIMIENTO DEL TRÁMITE/SERVICIO (9)	• EL SOLICITANTE ACUDE A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA SOLICITAR INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE EL TRÁMITE. • RECIBE LOS REQUISITOS DE PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EVENTOS ESPECIALES. • ACUDE CON LOS REQUISTOS ESTABLECIDOS, SE LE SELLA DE RECIBIDO SU OFICIO DE INGRESO (ESTE DOCUMENTO SE LLAMA OFICIO DE INGRESO, LO REALIZA EL INTERESADO Y ESTÁ EN LA LISTA DE REQUISITOS) SOLAMENTE SI LOS DOCUMENTOS ESTÁN COMPLETOS. • EN CASO DE CONTAR CON OBSERVACIONES O DOCUMENTACIÓN FALTANTE EL SOLICITANTE SUBSANA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU EXPEDIENTE. (ESTO EXTIENDE EL TIEMPO DE ENTREGA) • FACILITA EL ACCESO AL INMUEBLE PARA LA REALIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA. • ESPERA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y, EN CASO DE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE, RECIBE LA ORDEN DE PAGO. • REALIZA EL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES Y PRESENTA EL COMPROBANTE PARA SU VALIDACIÓN.

	• RECIBE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE. • RECIBE EL PERMISO O DICTAMEN CORRESPONDIENTE, CON LO QUE CONCLUYE EL TRÁMITE.
¿ESTE TRÁMITE REQUIERE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN? (10)	• SÍ – "INSPECCIÓN OCULAR PARA APROBACIÓN DE PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EVENTOS ESPECIALES"
FUNDAMENTO JURÍDICO (11)	• ARTÍCULO 112 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL HTTPS://OJP.PUEBLA.GOB.MX/MEDIA/K2/ATTACHMENTS/LEY_DEL_SISTEMA_ESTATAL_DE_PROTECCION_CIVIL_TEV_20012026.PDF • ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO HTTPS://OJP.PUEBLA.GOB.MX/MEDIA/K2/ATTACHMENTS/REGLAMENTO_PROTECCION_CIVIL_DEL_MPIO_DE_CUAUTLANCINGO.PDF?UTM.COM
TIEMPO DE ENTREGA (12)	20 DÍAS HÁBILES.
EL PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE (13)	05 DÍAS HÁBILES
PLAZO PARA QUE EL INTERESADO CUMPLA CON LA PREVENCIÓN (14)	05 DÍAS HÁBILES
	• PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EVENTOS MASIVOS. • DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL, RIESGO Y BOMBEROS----------**$3,323.00** • DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL, RIESGO Y BOMBEROS PARA EVENTOS ESPECIALES HASTA 1000 PERSONAS---------- **$3,958.00** • DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EVENTOS ESPECIALES PARA MÁS DE 1000 PERSONAS. • 1. INMUEBLE CON CAPACIDAD DE 1000 A 5000 PERSONAS----------**$7,284.50** • 2. INMUEBLE CON CAPACIDAD DE 5001 A 7500 PERSONAS---------- **$10,926.00** • 3. INMUEBLE CON CAPACIDAD SUPERIOR A 7500 PERSONAS----------**$14,567.00** • INSPECCIÓN FÍSICA POR METRO CUADRAD. **$2.90**

FORMAS DE PAGO (16)	• EFECTIVO • CHEQUE: A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA. • TRANSFERENCIA BANCARIA: A LA CUENTA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA, A TRAVÉS DEL BANCO RECEPTOR BANORTE. • NÚMERO DE CUENTA: 1209607043 • CLABE INTERBANCARIA: 072650012096070436 • TARJETA DE CRÉDITO Y DÉBITO LAS QUE APLICAN A MESES SIN INTERESES ES HSBC, BANORTE Y SANTANDER.
LUGARES DE PAGO (17)	• **PRESIDENCIA MUNICIPAL CALLE 2 DE ABRIL, COLONIA CENTRO, SAN JUAN CUAUTLANCINGO.** LUNES A VIERNES, HORARIO DE 9:00 A 16:30, SÁBADOS DE 9:00 A 12:00. • **COMPLEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, AV. 20 DE NOVIEMBRE, BELLO HORIZONTE, SAN JUAN CUAUTLANCINGO.** LUNES A VIERNES, HORARIO DE 9:00 A 16:30 Y SÁBADOS DE 9:00 A 12:30.
VIGENCIA (18)	DEPENDERÁ DE LA DURACIÓN DEL EVENTO.
FORMAS DE REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO (19)	PRESENCIAL
MODALIDAD (20)	NUEVO
CENTROS DE ATENCIÓN (21)	• NOMBRE DEL CENTRO DE ATENCIÓN: COMPLEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL – DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL • DOMICILIO: ESQUINA CON A. SERDÁN, AV. 20 DE NOVIEMBRE, BELLO HORIZONTE, 72127 SAN JUAN CUAUTLANCINGO, PUE. • HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 17HRS. • NÚMERO TELÉFONIVO: 2222851362 EXT.1068 • DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: DIR_PROTECCION_CIVIL@CUAUTLANCINGO.GOB.MX
DATOS DE UNIDAD RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN (22)	• NOMBRE DE UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL • PERSONA RESPONSABLE: SALVADOR FABIÁN ALONSO MENDIETA

	• DOMICILIO: ESQUINA CON A. SERDÁN, AV. 20 DE NOVIEMBRE, BELLO HORIZONTE, 72127 SAN JUAN CUAUTLANCINGO, PUE. • HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 17 HRS. • NÚMERO TELEFÓNICO: 2222851362 EXT.1068 • DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: DIR_PROTECCION_CIVIL@CUAUTLANCINGO.GOB.MX
¿APLICA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA? (23)	NEGATIVA FICTA
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO (24)	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS COMPLETOS.
¿ES SUFICIENTE CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EN TIEMPO Y FORMA PARA OBTENER UNA RESOLUCIÓN FAVORABLE? (25)	SI
FUNDAMENTO JURÍDICO INCLUYENDO LIGA DE DESCARGA (26)	• ARTÍCULO 8,115 FRACCIÓN V INCISO F) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS HTTPS://WWW.DIPUTADOS.GOB.MX/LEYESBIBLIO/PDF/CPEUM.PDF • ARTÍCULO 1,2,7,16,17,19 FRACCIÓN III,39,40,75 LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL HTTPS://WWW.DIPUTADOS.GOB.MX/LEYESBIBLIO/PDF/LGPC.PDF • ARTÍCULOS 1, 2, 30, 63, 99, 100 DE LA LEY DE SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA HTTPS://OJP.PUEBLA.GOB.MX/MEDIA/K2/ATTACHMENTS/LEY_DEL_SISTEMA_ESTATAL_DE_PROTECCION_CIVIL_TEV_20012026.PDF • ARTÍCULO 23 FRACCIÓN XI INCISO A), B) Y C) DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO HTTPS://OJP.PUEBLA.GOB.MX/MEDIA/K2/ATTACHMENTS/LEY_DE_INGRESOS_DEL_MUNICIPIO_DE_CUAUTLANCINGO,_PARA_EL_EJERCICIO_FISCAL_2026_T10_18122025.PDF • ARTÍCULOS 7, 16, 20, 39, 51, 55, DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA

	HTTPS://OJP.PUEBLA.GOB.MX/MEDIA/K2/ATTACHMENTS/REGLAMENTO_PROTECCION_CIVIL_DEL_MPIO_DE_CUAUTLANCINGO.PDF?UTM.COM
FORMATOS O DOCUMENTOS ADJUNTOS (27)	NO APLICA
INFORMACIÓN QUE SE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO (28)	• DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL - EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL • RECIBO DE PAGO CON SELLO DE ACUSE DE RECIBIDO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL - EMITIDO POR EL ÁREA DE TESORERÍA – DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO • OFICIO DE INGRESO EMITIDO POR EL CONTRIBUYENTE CON SELLO DE ACUSE DE RECIBIDO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
SECTOR AL QUE VA DIRIGIDO EL TRÁMITE (29)	COMERCIAL
¿LA RESOLUCIÓN ES REQUISITO DE OTRO TRÁMITE? SÍ O NO (30)	SI
¿LA RESOLUCIÓN DE ESTE TRÁMITE ESTÁ VINCULADA CON LA PRESENTACIÓN DE OTROS TRÁMITES, LOS CUALES EN CONJUNTO SE ENCUENTRAN ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO DE UNA MISMA ACTIVIDAD? (31)	NO APLICA
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NÚMERO DE SOLICITUDES ACEPTADAS: (32)	NO APLICA
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NÚMERO DE SOLICITUDES RECHAZADAS: (33)	NO APLICA
OBSERVACIONES (34)	• LOS DICTÁMENES SE ENTREGARÁN ÚNICAMENTE AL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PERITO O PERSONA AUTORIZADA. • AL CONCLUIR EL TRÁMITE, SE ENTREGARÁ EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y SE DEVOLVERÁ EL EXPEDIENTE; EL RESPALDO DIGITAL PERMANECERÁ EN RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN.

	• EL COSTO DEL TRÁMITE VARIARÁ SEGÚN LOS M2 CUADRADOS DEL LOCAL. • PARA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE COSTOS Y REQUISITOS, CONSULTE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. • ÚLTIMO PAGO DE DERECHOS Y DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL (EN CASO DE SER REFRENDO DEL TRÁMITE) • EL TIEMPO DE ENTREGA PUEDE VARIAR Y PODRÍA LLEGAR A SER MÁS TARDADO POR TEMAS RELACIONADOS A LA CARGA DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO YA QUE ES UN ÁREA QUE ACUDE A EMERGENCIA COMO INUNDACIONES, INCENDIOS ENTRE OTRAS EMERGENCIAS, TAMBIÉN SE PUEDE ATRASAR POR FALTA DE PAGO, INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA, REQUERIMIENTOS EXTRAS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN O DE LOS INSPECTORES AL MOMENTO DE REALIZAR LA INSPECCIÓN • NO SE ACEPTAN PAGOS CON TARJETAS DEPARTAMENTALES.

INFORMACIÓN DE CONTROL INTERNO

INFORMACIÓN ADICIONAL	
MOTIVO POR EL QUE SE ACTUALIZÓ LA FICHA	ACTUALIZACIÓN DE FORMATO
NOMBRE DEL ENLACE DE ÁREA	YESENIA TOQUI GARCÍA
CORREO ELECTRÓNICO DEL ENLACE DE ÁREA	DIR_PROTECCION_CIVIL@CUAUTLANCINGO.GOB.MX
TELÉFONO DEL ENLACE DE ÁREA	222851362
FECHA	09/09/2026